



Documento electrónico. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 511G2N3I3F0F36130K02



Departamento
Secretaría

Código Expediente
DIP/2919/2019

Código Documento
SEC13I00RB

Fecha del Documento
13-12-19 14:15

Asunto
CERTIFICACIÓN PLENO DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2019. Negociado destinatario

JUAN JOSÉ VILLALBA CASAS, SECRETARIO GENERAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA

CERTIFIC O: Que el Pleno de esta Diputación en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2019 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

NÚM. 120.- PROPUESTA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA OBRA Nº 331/19 OD "INSTALACIÓN DE VADO SOBRE RÍO VALDAVIA PARA PASO DE GANADO Y MAQUINARIA", EN VILLASILA DE VALDAVIA.

El Pleno de la Diputación Provincial, en Sesión celebrada el 28 de diciembre de 2017, aprobó los Planes Provinciales para el año 2019, que incluían, para el Ayuntamiento de Villasila de Valdavia, la siguiente obra:

Nº obra	Denominación	Presupuesto	Aportación Diputación	Aportación Ayuntamiento
331/19 OD	INSTALACIÓN DE VADO SOBRE RIO VALDAVIA PARA PASO DE GANADO Y MAQUINARIA	23.950,00,00 €	16.765,00 € (70 %)	7.185,00 € (30 %)

El Pleno del Ayuntamiento de Villasila de Valdavia, en sesión celebrada el 21 de octubre del presente año, adoptó, el siguiente acuerdo:

«5º. APROBACIÓN CAMBIO DENOMINACIÓN OBRA 331/19 OD "INSTALACIÓN DE VADO SOBRE RÍO VALDAVIA PARA PASO DE GANADO Y MAQUINARIA EN VILLASILA DE VALDAVIA", POR IMPORTE DE 23.950,00 € POR "CONSTRUCCIÓN DE PASEO EN LA MARGEN DERECHA DE LA CARRETERA P.-236 DE VILLAELES A VILLASARRACINO.

Visto que este Ayuntamiento tiene incluida en Planes Provinciales para el año 2019 la obra 331/19 OD "Instalación de Vado sobre Río Valdavia para Paso de Ganado y Maquinaria en Villasila de Valdavia", por importe de 23.950,00 euros.

Visto que el 2 de octubre de 2019, se recibe escrito de Confederación Hidrográfica del Duero de fecha 18 de septiembre, en el que se comunica por segunda vez que no se autoriza la ejecución de la citada obra

Vista la posibilidad de modificar la denominación de la citada obra por la de "Construcción de Paseo en la Margen Derecha de la Carretera P.-236 de Villaeles a Villasarracino por importe de 23.950,00 euros.

Considerando que la modificación es la opción más adecuada para este Ayuntamiento ya que, aunque se ha modificado el proyecto de la obra según estimaciones de Confederación, esta que puede tardar en resolver si autoriza o no las obras.

Informada la Corporación y después de hechas las observaciones oportunas por los concejales, por unanimidad, se adoptaron los siguientes ACUERDOS:



Documento electrónico. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): **5I1G2N3I3F0F36130K02**



Departamento
Secretaría

Código Expediente
DIP/2919/2019

Código Documento
SEC13I00RB

Fecha del Documento
13-12-19 14:15

1ª Solicitar a Diputación el cambio de la citada obra nº 331/19 OD, por no haber sido AUTORIZADA por Confederación, por la obra que pasa a denominarse "Construcción de Paseo en la Margen Derecha de la Carretera P.-236 de Villaeles a Villasarracino", e invertir el importe concedido en la nueva obra.

2º. Que se remita a la Diputación Provincial de Palencia el presente acuerdo con el fin de que adopte los acuerdos oportunos para realizar la modificación de la citada obra».

En el apartado 3 de la Convocatoria de peticiones de inclusión de obras que conformen los Planes Provinciales de cooperación a las obras y servicios de competencia municipal para los años 2018 y 2019, publicada en el BOP nº 81 de 7 de julio del presente año, se establece que:

"El plazo para solicitar las modificaciones finalizará el 30 DE SETIEMBRE DE 2018, para las obras incluidas en el Plan Provincial de 2018 y 31 de mayo de 2019 para las del Plan Provincial de 2019. A partir de esas fechas solo se atenderán aquellas solicitudes de modificación que estén motivadas por la imposibilidad de ejecución de la obra concedida inicialmente, correspondiendo a la Diputación valorar dicha circunstancia."

Si bien la solicitud está presentada fuera de plazo, la no obtención del permiso de la Confederación Hidrográfica del Duero, impide totalmente la ejecución de la obra.

Por todo ello el Pleno de la Corporación, previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Acción Territorial, por unanimidad, acuerda:

1º.- Aprobar el cambio de denominación de la obra nº 331/19 OD, quedando de la siguiente forma:

Nº obra	Denominación	Presupuesto	Aportación Diputación	Aportación Ayuntamiento
331/19 OD	CONSTRUCCIÓN DE PASEO EN LA MARGEN DERECHA DE LA CARRETERA P.-236 DE VILLAELES A VILLASARRACINO	23.950,00,00 €	16.765,00 € (70 %)	7.185,00 € (30 %)

2º Que la presente modificación introducida en el referido Plan, se exponga en la forma y a los efectos establecidos en el Art. 32 R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril. Transcurrido el plazo de diez días señalados al efecto sin producirse reclamación alguna se entenderá definitivamente aprobada.

3º.- Trasladar, una vez cumplidos los trámites, el presente acuerdo a la Intervención de Fondos Provinciales y al Ayuntamiento interesado.

Y para que conste, expido la presente certificación con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con el Visto Bueno de la Sra. Presidenta.

V.º B.º